

# Encuesta de Consumos Energéticos (ECE)

## NOTA METODOLÓGICA

La Encuesta de Consumos Energéticos (ECE) es una operación estadística estructural destinada a obtener información sobre los consumos energéticos que realizan las empresas (unidades legales) de las industrias extractiva y manufacturera. La ECE se dirige a una submuestra de las unidades legales informantes de la Estadística Estructural de Empresas (EEE): Sector Industrial (amplia y detallada operación estadística de estructura económica del sector industrial, anteriormente denominada Encuesta Industrial de Empresas), por lo que ambas operaciones están coordinadas y comparten muchos de sus aspectos metodológicos, procedimientos de recogida y tratamiento de la información.

Se trata de una explotación estadística realizada por la Comunidad de Madrid a partir de los microdatos de la Encuesta de Consumos Energéticos que suministra el Instituto Nacional de Estadística, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

En cuanto al período de referencia de la información, los datos solicitados se refieren al año natural objeto de la encuesta. Excepcionalmente, las unidades legales que funcionan por temporadas o campañas que comprenden dos años distintos y tienen así contabilizados sus datos, han de referir la información a la temporada o campaña que terminó en el año de referencia de la encuesta.

Es conveniente observar que el consumo energético está medido en términos monetarios, a precios corrientes. Por tanto, su evolución tiene en cuenta tanto las cantidades consumidas como la evolución de los precios de los diferentes productos energéticos.

Se consideran los distintos tipos de productos energéticos que realizan las industrias extractivas y manufacturera, entendiéndose por éstos los productos adquiridos para ser utilizados como combustible (los productos energéticos usados como materia prima o para reventa sin transformación quedan excluidos).

La población objeto de estudio de la encuesta es el conjunto de unidades legales con veinte o más asalariados, y cuya actividad principal figura incluida en las Secciones B (industrias extractivas) o C (industria manufacturera) de la CNAE-2009 que incluye los siguientes grupos:

### **B Industrias extractivas:**

- 05 Extracción de antracita, hulla y lignito
- 06 Extracción de crudo de petróleo y gas natural
- 07 Extracción de minerales metálicos
- 08 Otras industrias extractivas
- 09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas

### **C Industria manufacturera:**

- 10 Industria de la alimentación
- 11 Fabricación de bebidas
- 12 Industria del tabaco
- 13 Industria textil
- 14 Confección de prendas de vestir
- 15 Industria del cuero y del calzado
- 16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
- 17 Industria del papel
- 18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
- 19 Coquerías y refino de petróleo
- 20 Industria química

- 21 Fabricación de productos farmacéuticos
- 22 Fabricación de productos de caucho y plásticos
- 23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos
- 24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
- 25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
- 26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
- 27 Fabricación de material y equipo eléctrico
- 28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
- 29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
- 30 Fabricación de otro material de transporte
- 31 Fabricación de muebles
- 32 Otras industrias manufactureras
- 33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo

No forman parte del ámbito de investigación de la encuesta, las actividades industriales pertenecientes a las secciones D (suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado) y E (suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación).

La información se presenta diferenciada entre consumos de empresas y de unidades locales situadas dentro de la Comunidad de Madrid, con independencia de que la unidad legal tenga, o no, su sede en la Comunidad de Madrid.

Los productos energéticos están clasificados en:

- Biocombustibles,
- Calor y otros consumos energéticos,
- Carbón y Coque,
- Electricidad,
- Fueloil,
- Gas,
- Gasóleo A y B,
- Gasóleo C y
- Otros productos petrolíferos

La publicación comprende datos de 2019 y anuales desde 2021.

Para obtener más información sobre el diseño muestral, la recogida y procesamiento de la información puede consultar la metodología del INE:

[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736146240&menu=metodologia&idp=1254735576715](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736146240&menu=metodologia&idp=1254735576715)